

ÍNDICE

Prólogo	5
---------------	---

CAPÍTULO I: EL CAPITAL

1. Concepto	9
2. Funciones del capital	11
2.1 Función organizativa	11
2.2 Función de garantía	11
2.3 Función de productividad	12
2.4 Evaluación de la noción de capital	12
2.5 Evaluación de las funciones del capital	13
2.6 Infracapitalización	14
2.6.1 Infracapitalización material	15
2.6.2 Infracapitalización formal	18

CAPÍTULO II: EL PATRIMONIO

1. Relación entre el capital y el patrimonio	23
2. Los rubros del patrimonio	24
2.1 El capital	25
2.1.1 Capital contractual o social	26
2.1.2 Capital integrado	27
2.1.3 Capital Suscripto	30
2.1.3.1 Diferencias importantes de la regulación del capital suscripto en la Ley de Sociedades Comerciales Ar- gentina	30
2.1.3.2 Concepto de contrato de suscripción de acciones ...	32
2.1.3.3 Regulación legal	32
2.1.3.4 El precio	33
2.1.3.5 El plazo	33
2.1.3.6 Obligación de realizar el aporte por el suscriptor ...	35
2.1.3.7 Obligación de la sociedad de recibir el aporte y reco- nocer la calidad de accionista	36

2.1.3.8	Derecho de preferencia	37
2.1.3.9	Derecho a exigir el certificado provisorio y la acción	37
2.1.3.10	Efectos relevantes de la correcta instrumentación del contrato de suscripción de acciones	39
2.1.3.11	La LCRE y su impacto en el capital suscrito	40
2.1.3.11.1	Sociedad con bienes suficientes y suscripción de capital por un accionista	41
2.1.3.11.2	Sociedad con bienes insuficientes y suscripción de capital por un accionista	43
2.1.3.11.3	Las condiciones de la emisión de acciones	44
2.1.3.11.4	Suscripción de capital por terceros no accionistas	44
2.1.4	Integraciones y suscripciones mínimas	45
2.2	Aportes a capitalizar	45
2.2.1	Capital integrado en trámite y capital suscrito en trámite	45
2.2.2	Aportes pendientes de integración (Suscriptores de acciones)	45
2.2.3	Prima de emisión	46
2.3	Ajustes al patrimonio	48
2.4	Reservas	48
2.4.1	Reserva legal	48
2.4.2	Reservas libres	50
2.4.3	Reserva estatutaria	54
2.5	Resultados	55
2.5.1	Distribución de ganancias	56
2.5.2	Distribución anticipada de utilidades	57
2.5.3	Dividendo obligatorio (artículo 320)	58
2.5.4	Limitaciones al pago de dividendos	60
2.5.5	Pago de dividendos	62
2.5.6	Dividendos ficticios	63

CAPÍTULO III: AUMENTO DE CAPITAL

1.	Aumento de capital contractual	67
1.1	El aumento de capital contractual y su evolución legislativa	68
1.1.1	La regulación por la LSC	68
1.1.1.1	Aumento de capital contractual dentro del quintuplo (Artículo 284)	68

1.1.1.2	Aumento de capital contractual con reforma del contrato (Artículo 285)	68
1.1.2	La modificación introducida por la Ley de Registros Públicos	69
1.1.3	Las modificaciones introducidas por la Ley de Urgencia 17.243 (LDU)	69
2.	Aumento de capital integrado	70
2.1	Aumentos nominales	70
2.1.1	Por capitalización de reservas	71
2.1.2	Por capitalización de reajuste de los valores del activo	75
2.1.3	Otros fondos especiales	76
2.1.4	El pago de dividendos en acciones	76
2.2	Aumento real	80
2.2.1	Aumento por nuevos aportes	80
2.2.2	Capitalización de pasivos	80
2.2.3	Conversión de obligaciones negociables en acciones	81
2.3	Mecanismos de protección a los accionistas que no participan en un aumento real de capital	81
2.3.1	Artículo 287 de la LSC	82
2.3.2	Prima de emisión	86
2.3.2.1	Emisión a la par	91
2.3.2.2	Emisión sobre la par	93
2.3.2.3	Emisión bajo la par	94
2.3.3	Derecho de preferencia	97
2.3.3.1	Concepto	97
2.3.3.2	Ejercicio del derecho de preferencia	98
2.3.3.3	Violación del derecho de preferencia	100
2.3.3.4	Derecho de preferencia, transferencia de acciones y opción preferente de compra	104
2.3.3.5	Suspensión o limitación del derecho de preferencia	105
2.3.3.6	El caso Paycueros SA vs Frigorífico Matadero Carrasco SA	108
2.3.3.7	Valoración del derecho de preferencia	110
2.3.4	Derecho de receso	111
2.3.4.1	Concepto	111
2.3.4.2	El derecho de receso en la redacción original del artículo 362	113

2.3.4.3	El derecho de receso en las sociedades anónimas después de la LDU	117
2.3.4.4	Ejercicio del derecho de receso (artículos 362-363)	120
2.3.4.5	Situación del accionista recedente	122
2.3.4.6	Reembolso de las acciones del accionista recedente	125
2.3.4.7	Pacto en contrario para fijar el valor del reembolso	134
2.3.4.8	Ampliación y limitación del derecho de receso	136
2.3.4.9	Exclusión del derecho de receso en las sociedades anónimas abiertas	138
2.3.4.10	Valoración del derecho de receso	139
2.3.4.11	Comunicación del derecho de receso a la AIN	140
2.4	Trámites	140
2.4.1	Aumento de capital integrado por nuevos aportes cuando hay saldo de capital contractual	141
2.4.2	Aumento de capital contractual (Artículo 284)	141
2.4.3	Aumento de capital contractual (Artículo 284) y capital integrado	141
2.4.4	Plazos para el cumplimiento de los trámites. Sanciones	142
2.4.4.1	Aumento de capital contractual (Artículo 284)	142
2.4.4.2	Aumento de capital integrado por nuevos aportes cuando hay saldo de capital contractual	142
2.4.5	Aumento de capital e identificación de accionistas y beneficiarios finales (comunicación al BCU)	142
2.4.5.1	Acciones al portador	142
2.4.5.2	Acciones nominativas y beneficiarios finales	143
2.5	Aumento obligatorio del artículo 288	144
2.5.1	La redacción original del artículo 288	144
2.5.2	Las modificaciones introducidas por la LMV	146
2.5.2.1	Trámites, plazos y sanciones	147
2.5.2.2	La modificación introducida es parcial	147
2.5.2.3	Afectación de la política de distribución de utilidades	147
2.5.2.4	Régimen sancionatorio imperfecto	148
2.5.2.5	Trámite, costos y emisión de nuevas acciones	148
2.5.2.6	Valoración de la norma: Propuesta de derogación	149
2.5.2.7	Vigencia	149
2.6	Órgano competente para resolver el aumento de capital integrado	149

CAPÍTULO IV: REDUCCIÓN DE CAPITAL

1. Reducción de capital contractual	157
1.1 Reducción obligatoria de capital contractual	157
2. Reducción de capital suscrito	159
3. Reducción de capital integrado	159
3.1 Reducción nominal	160
3.1.1 Reducción nominal voluntaria (artículo 292)	161
3.1.2 Reducción nominal obligatoria (artículo 293)	162
3.1.3 Requisitos para la reducción nominal de capital (artículos 292 y 293)	163
3.1.3.1 Resolución de asamblea extraordinaria	163
3.1.3.2 Reforma de estatuto	163
3.1.3.3 Comunicación a la AIN	164
3.2 Reducción real de capital integrado (artículo 291)	164
3.2.1 Concepto y procedimiento	164
3.2.2 Valor a abonar por las acciones rescatadas	165
3.2.3 Acciones a ser rescatadas	167
3.2.4 Requisitos para la reducción real de capital	168
3.2.4.1 Informe del órgano de control interno	168
3.2.4.2 Protección a los acreedores	168
3.2.4.3 Balance especial	169
3.2.4.4 Comunicación a la AIN	169
3.2.4.5 Reducción de capital e identificación de accionistas y beneficiarios finales (comunicación al BCU)	170
3.2.4.5.1 Acciones al portador	170
3.2.4.5.2 Acciones nominativas y beneficiarios finales	171
3.2.4.6 Utilidad del rescate de acciones y problemas para su aplicación práctica	172
3.3 Reembolso de acciones y reducción de capital	174
3.3.1 Reembolso no siempre implica reducción de capital integrado	174
3.3.2 Reembolso siempre implica reducción de capital integrado	175
3.4 La escisión y reducción de capital	176
3.5 La amortización de acciones y reducción de capital	177
3.5.1 Concepto	177
3.5.2 Requisitos de la amortización de acciones	178
3.5.3 Amortización de acciones y reducción de capital	178
3.5.4 Acciones de goce	179

3.6 Reducción real obligatoria de capital integrado (Ley 19.288)	179
3.6.1 Aspectos generales	180
3.6.2 Casos de reducción real obligatoria de capital integrado . . .	180
3.6.2.1 Falta de presentación antes del 29 de enero de 2015	180
3.6.2.2 Transferencia de participaciones o modificaciones en los porcentajes de participación	180
3.6.3 Procedimiento	183
3.6.4 Pasos a cumplir para la reducción de capital y exclusión de accionistas	183
3.6.4.1 Balance especial	183
3.6.4.2 Pago de la liquidación al accionista	183
3.6.4.3 Reducción de capital	184
4. Disolución por pérdidas (artículo 159-6)	185
4.1 Momento en que se debe comprobar la causal	186
4.2 La declaración de disolución	186
4.3 Formas de evitar la disolución	189
4.3.1 Reducción nominal de capital integrado	189
4.3.2 Aumento de capital integrado real	190
4.3.3 Reintegro de capital	192
4.4 Plazo para evitar la disolución	192

CAPÍTULO V: REINTEGRO DE CAPITAL

1. Régimen Legal	195
2. Concepto	196
2.1 Reintegro sin necesidad de reducción previa del capital	196
2.1.1 Concepto	196
2.1.2 Aspectos contables	197
2.1.3 La situación de los accionistas	198
2.1.4 Derecho de receso	199
2.2 Reintegro como operación compleja: reducción necesaria y au- mento de capital	199
2.2.1 Concepto	199
2.2.2 Aspectos contables	200
2.2.3 La situación de los accionistas	202
2.2.4 Derecho de receso	203
2.3 Operaciones que no constituyen reintegro de capital	204

- 2.3.1 Reducción nominal de capital integrado 204
- 2.3.2 Reducción y aumento nominal de capital integrado. 204
- 2.3.3 Reducción nominal y aumento real posterior pero no simultáneo 205
- 3. Requisitos y trámites 205
 - 3.1 Resolución 206
 - 3.2 Derecho de receso 206
 - 3.3 Derecho de preferencia y de acrecer 206
 - 3.4 Segunda asamblea 206
 - 3.5 Comunicación a la AIN (Instructivo 13) 206
 - 3.6 Reintegro de capital e identificación de accionistas y beneficiarios finales (comunicación al BCU) 207
 - 3.6.1 Acciones al portador 207
 - 3.6.2 Acciones nominativas y beneficiarios finales 208

CAPÍTULO VI: APORTES A CUENTA DE FUTURAS INTEGRACIONES

- 1. Introducción 213
- 2. Concepto 213
- 3. Naturaleza jurídica 215
 - 3.1 Teoría de la oferta irrevocable desarrollada por García Cuerva 215
 - 3.2 Teoría del acto sujeto a ratificación sostenida por Alegría. 216
 - 3.3 Criterio judicial que niega virtualidad jurídica a la figura en cuestión 216
 - 3.4 Teoría del aporte social expuesto por Vanasco 216
 - 3.5 Teoría del contrato bilateral y atípico, sujeto a ratificación sostenida por Rallo 216
- 4. Situación jurídica de quién realiza el aporte a cuenta de futuras integraciones 217
 - 4.1 No es accionista 217
 - 4.2 No es suscriptor de acciones. 218
 - 4.3 No es capital integrado en trámite 218
 - 4.4 Es acreedor 219
- 5. Contabilización: patrimonio o pasivo 220
- 6. Trascendencia de documentar adecuadamente el negocio de aporte a cuenta de futuras integraciones de capital 227
 - 6.1 Sociedad con único accionista, que es además único integrante del directorio y que realiza él mismo los aportes o los aportes son realizados por terceros 229

6.2	Sociedad con varios accionistas, que a su vez integran el directorio y pueden estar todos presentes en una asamblea de accionistas ..	229
6.3	Caso de existencia de capital contractual suficiente para recibir los aportes, adopción de la resolución por el Directorio sin necesidad de asamblea de accionistas	230
6.4	Sociedad con uno o varios accionistas, que no integran el directorio y no obtienen la convocatoria de la asamblea por el directorio ...	230
6.5	Sociedad con comunicaciones pendientes ante la Auditoría Interna de la Nación que pueden imposibilitar aumentar el capital contractual o integrado de la sociedad	230
7.	Procedimiento y requisitos para que se conviertan en capital integrado	231
7.1	Resolución de aumentar el capital integrado	231
7.2	Aplicación del artículo 287	233
7.3	Prima de emisión	233
7.4	Derecho de preferencia	234
7.5	Derecho de Receso	234
8.	Devolución de los aportes a cuenta de futuras integraciones	235
9.	Concursos y aportes a cuenta de futuras integraciones	236
9.1	La situación antes de la sanción de la LCRE	237
9.2	Los cambios introducidos por la LCRE	237
9.2.1	Sujetos que pueden ser acreedores subordinados	238
9.2.1.1	Los accionistas	238
9.2.1.2	Los administradores y liquidadores	239
9.2.1.3	Sociedades que integran un mismo grupo	239
9.3	La determinación de la calidad de acreedor subordinado	240
9.4	Efectos de ser declarado acreedor subordinado	240

CAPÍTULO VII: LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y EL CAPITAL

1.	La Ley de Inclusión Financiera	245
2.	La LIF: aportes y pagos por sociedades comerciales	245
1.1	Artículo 35: operaciones superiores a 40.000 UI	245
1.2	Artículo 36: operaciones superiores a 160.000 UI	247
3.	Excepción a ciertos pagos	248
4.	Determinación de los montos y documentación de operaciones	248
5.	Sanciones por incumplimiento	249
6.	Vigencia	249

ANEXOS

I. Leyes	253
I.1 Ley de Sociedades Comerciales 16.060 con modificaciones introducidas desde 1989 a la fecha	253
II. DECRETOS	334
II.1 Decreto 335/990	334
II.2 Decreto N° 486/001	338
II.3 Decreto 98/002	341
II.4 Decreto N° 408/16	342
III. RESOLUCIONES AIN	344
III.1 Orden de Servicio 6/90	344
IV. CONSULTAS AIN	345
IV.1 Capital: Integración de capital	345
IV.2 Constitución de S.A.: Constitución de una S.A. por acto único con integración de capital efectuada con posterioridad a la constitución	346
IV.3 Distribución de utilidades – Dividendo mínimo	346
IV.4 Distribución de utilidades	347
IV.5 Artículo 287	349
IV.6 Derecho de receso	350
IV.7 Artículo 288	351
IV.8 Reducción de capital (Artículo 293)	352
IV.9 Rescate de acciones	352
IV.10 Reducción de capital integrado	353
IV.11 Rescate de acciones que no comprende la totalidad de acciones de una clase y por valor distinto al patrimonial	354
IV.12 Reintegro	355